

Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional, al Teniente de dicho Cuerpo don Juan Ortuño Riquelme, con antigüedad de 28 de agosto de 1983 y efectos administrativos de 1 de septiembre siguiente, quedando escalafonado a continuación de don Justo Nuñez Corredoira.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1983.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

**26777** *ORDEN de 28 de agosto de 1983 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional al Teniente de dicho Cuerpo en situación de segunda actividad don Miguel Poyatos Valenzuela.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 403 del Reglamento Orgánico de la Policía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden del Ministerio del Interior de 16 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 111), estar declarado apto para el ascenso, se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional, al Teniente de dicho Cuerpo en situación de segunda actividad, don Miguel Poyatos Valenzuela, con antigüedad de 28 de agosto de 1983 y efectos administrativos de 1 de septiembre siguiente, sin que este ascenso le suponga alteración en la permanencia en segunda actividad.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1983.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

**26778** *ORDEN de 28 de agosto de 1983 por la que se asciende al empleo de Comandante del Cuerpo de la Policía Nacional al Capitán de dicho Cuerpo don Pablo Calvo Justo.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 404 del Reglamento Orgánico de la Policía, estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Comandante del Cuerpo de la Policía Nacional al Capitán de dicho Cuerpo don Pablo Calvo Justo, con antigüedad de 28 de agosto de 1983 y efectos administrativos de 1 de septiembre siguiente, quedando escalafonado a continuación de don Diego Caparrós Cayuela.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1983.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

**26779** *ORDEN de 31 de agosto de 1983 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional al Teniente de dicho Cuerpo don Antonio Martínez Fernández.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 403 del Reglamento Orgánico de la Policía, estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional, al Teniente de dicho Cuerpo don Antonio Martínez Fernández, con antigüedad de 31 de agosto de 1983 y efectos administrativos de 1 de septiembre siguiente, quedando escalafonado a continuación de don Juan Ortuño Riquelme.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1983.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

**26780** *ORDEN de 6 de septiembre de 1983 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional al Teniente de dicho Cuerpo don José Gómez-Limón García-Consuegra.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 403 del Reglamento Orgánico de la Policía, estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional, al Teniente de dicho Cuerpo don José Gómez-Limón García-Consuegra, con antigüedad de 6 de septiembre de 1983 y efectos administrativos de 1 de

octubre siguiente, quedando escalafonado a continuación de don Antonio Martínez Fernández.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1983.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

**26781** *ORDEN de 7 de septiembre de 1983 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional al Teniente de dicho Cuerpo don Felipe Garretas Fernández.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 403 del Reglamento Orgánico de la Policía, estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional, al Teniente de dicho Cuerpo don Felipe Garretas Fernández, con antigüedad de 7 de septiembre de 1983 y efectos administrativos de 1 de octubre siguiente, quedando escalafonado a continuación de don José Gómez-Limón García-Consuegra.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1983.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

**26782** *ORDEN de 12 de septiembre de 1983 por la que se asciende al empleo de Comandante del Cuerpo de la Policía Nacional al Capitán de dicho Cuerpo don Florencio Retortillo Domínguez.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 404 del Reglamento Orgánico de la Policía, estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Comandante del Cuerpo de la Policía Nacional, al Capitán de dicho Cuerpo don Florencio Retortillo Domínguez, con antigüedad de 12 de septiembre de 1983 y efectos administrativos de 1 de octubre siguiente, quedando escalafonado a continuación de don Pablo Calvo Justo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1983.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

**26783** *ORDEN de 12 de septiembre de 1983 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional al Teniente de dicho Cuerpo don Juan Fernández Ramos.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 403 del Reglamento Orgánico de la Policía, estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional, al Teniente de dicho Cuerpo don Juan Fernández Ramos, con antigüedad de 12 de septiembre de 1983 y efectos administrativos de 1 de octubre siguiente, quedando escalafonado a continuación de don Felipe Garretas Fernández.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1983.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

**26784** *ORDEN de 14 de septiembre de 1983 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional a los Tenientes de dicho Cuerpo que se citan.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 403 del Reglamento Orgánico de la Policía, estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional, a los Tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con antigüedad de 14 de septiembre de 1983 y efectos administrativos de 1 de octubre siguiente, quedando escalafonados por el orden que se indica y a continuación de don Juan Fernández Ramos.

Teniente don José Arturo Ruano Cuadrado.

Teniente don Dionisio Gandía Alonso.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1983.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.